



U. Tecnica  
02/12/09

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

05618

Oficio No. IV/11/2009/1831/II

**Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño**  
Director de Finanzas  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 30 de Noviembre de 2009, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"Con relación al oficio número A.G./7293/2009, de fecha 24 de Noviembre, signado por el Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General, los integrantes de la Comisión emiten los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO** De conformidad a lo previsto en el artículo 146-A del Código Fiscal de la Federación, instrúyase a la Dirección de Finanzas para que en el caso de los 7 deudores de insignia con importes inferiores a \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y cuyos gastos de recuperación representan un mayor costo al de las deudas, se transfieran a la cuenta de "incobrables". **SEGUNDO.** En lo sucesivo, la Universidad de Guadalajara no cubrirá a las Empresas Universitarias el monto total de las compras que estas expendan a crédito a los trabajadores universitarios, por lo que se recomienda que diseñen otras medidas de financiamiento para sus ventas a plazos".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

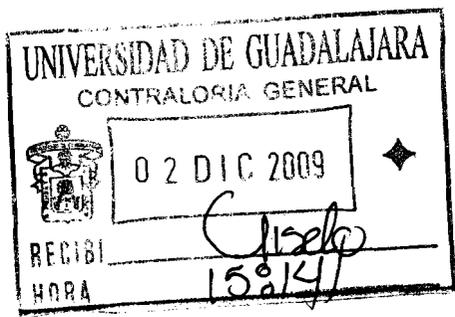
ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

"2009, Año del Bicentenario de Charles Darwin"  
Guadalajara, Jal., 01 de Diciembre de 2009



Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda



- c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y Presidente de la Comisión de Hacienda.
- c.c.p. L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerector Ejecutivo.
- c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
- c.c.p. Mtro. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General.
- c.c.p. Dr. José de Jesús Arroyo Alejandre, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.
- c.c.p. Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes, Coordinador del Corporativo de Empresas Universitarias del CUCEA
- c.c.p. JAPR/JAJH/che